



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Teléfax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCION N° 191 14

San Ramón de la Nueva Orán, 15 MAY 2014

Expediente N° SO-19.121/13.-

VISTO:

La Resolución N° 004/14, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Electrónica Digital III de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 2° de la citada resolución se consignó los nombres de los miembros de la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado.

Que, Dirección Académica de Sede Orán informa que el Dr. Luis Cardón, Lic. Germán Ariel Salazar, Ing. Dora Mendoza y Mg. Daniel Alejandro Arias Figueroa, presentan nota de excusación, por lo que se debe modificar la conformación de la Comisión Asesora, quedando constituida por el C.U. Juan Antonio Torres, E.U. Víctor Hugo Serrano e Ing. Telmo Santiago Moya Grondona, como titulares.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale la presente modificación; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE  
Ad Referéndum del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° 004/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Electrónica Digital III de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la conformación de la Comisión Asesora, quedando constituido de la siguiente manera:

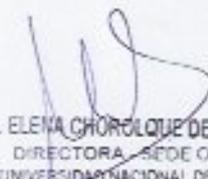
- C.U. Juan Antonio Torres
- E.U. Víctor Hugo Serrano
- Ing. Telmo Santiago Moya Grondona

ARTICULO 2°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Académica, Comisión Asesora y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

..

  
Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA